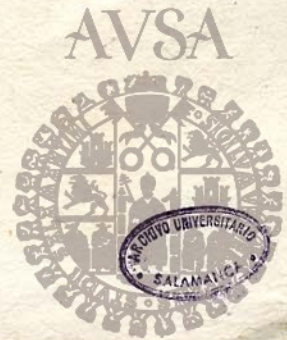


D. L.

D. Leonimo Perez del Barco Vecel; Salamareis à Claustro  
pleno para mañana Lunes à las diez de la mañana, para ha-  
cer saber un Escrivano del num. de esta Ciudad una R. Provision  
expedida por los ss. del R. y supremo Consejo de Castilla, à instan-  
cia del s. D. D. Antonio Poldan, Juez de Rentas de esta Univ. por  
la q. se manda q. dha Univ. informe sobre la queja dada à dho R. Con-  
sejo por el ciudadano s. Juez de Rentas en orden à las preheminiyas  
i xegalias de su empleo, y q. se le mantenga en todas ellas i prenda  
en todos los actos Jurisdiccionales en el interin q. la Univ. informe, y  
el Consejo determinai; Para dar parte los ss. de Junta de R. honra  
del estado enq. se halla la Capp. de s. Leonimo, y precisa dilacion en  
la execucion de ellas, caso q. la Univ. quierai sea en dha Capp. y pa-  
ra oyr una pregunta de los ss. Commis. nombrados para el infor-  
me al R. Consejo en orden à la provision oandada por los ss. D. D.  
medicos y suos Artistas sobre la preferencia en el arrendam.  
de las de la Univ. para el assumpto de su Comm. Quedase dho  
mismo para oyr una carta escrita ala Univ. por el s. D. D. R.  
Perez mesia enq. da parte haberle s. m. hecho la gracia de plaza de  
oydor de Salernia. Ultimam. Quedase à Claustro de s. Caren-  
y Cath. de propiedad, para determinar nombrar s. Virador del  
Colegio Cui. por haberse empatado los votos por dos veces para ello en  
el q. se celebró en 19. de este mes. y sobre todo resolver lo mas  
conben. No falté nadie. fha Domingo - 26 de Oct. de 1766

M. Fr. Manuel Calderon  
Ma. Barrio V. R.





Borradores del  
Claustro pleno de  
27 de Oct. de 1766.

âqui esta el borrador de la Junta  
de Thomas A. S.





Mos  
c

tu

1.<sup>o</sup>

- Caldexon
- Roxig?
- + Poxillo v. d. n.
- + Ruedas H.
- + Azudo
- + Apodaca v. l. Cami
- Ruiz
- Baxco
- + Rascon p. no
- Alendoza
- Pezalbo
- + Carmona ~~v. l. Cami~~ ~~R. v. l. Cami~~
- Manzano R.
- Sanz
- Ortiz
- Sanz. A.
- Ortiz
- D. Gazia
- Velasco R.
- Navarro R.
- Madaxiaga
- + Castañena R.
- Alcedano R.
- + Casamayor R.
- Alunoz
- + Carpintero R.
- + Ordeñana R.
- Paz
- Aliz
- + Alcalde c.
- + Garcia c.
- Prado
- Uachado
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lavta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Ruarte
- Martinez
- Belaxde
- Alba
- Nieto
- Malbax
- Maxin

- Sanchez
- Vierma
- Tavira
- Taylor
- Ocampo
- Toxcada
- + Alcazar
- Madina <sup>ria</sup>
- Blenqua
- Pena M.
- Guebedo
- Alonso
- Naer.
- + Velez R.
- + Uledina R.
- Gomez
- + Uesta
- Marin R.
- Zununequi
- + Torres
- Ortiz
- Ortiz
- + Araquez
- + Lorano
- + Iglesias
- + Zamora

Deputados

- Sr. D. Ph. de la Peña
- D. Jose Escovedo.
- D. Balthazar Gonz.
- D. Fernando Almanca
- D. Domingo Grand.
- D. Sebastian Biezma
- D. Juachin de Pineda.

Conuiliarios

- D. Muz. Alunaxiz
- D. Domingo Grandal
- D. Urbano Rincor
- D. Ant. Fuentes
- D. Joseph Martinez
- D. Juachin Justex.

Que se faga Cumpla, y eecute  
 la Provision, y q. se Informe  
 me al R. Consejo, con la ver-  
 dad de los echos, y referen-  
 cia a los Claustron, y demas  
 lances acaecidos en este par-  
 ticular, y q. se nombren  
 dos S. Commisarios, p. ha-  
 cerle, y q. esto se Informe  
 de los lances. y q. uelba a la  
 usura.

2.<sup>o</sup>

q. se espere a que  
 se concluya. y  
 se solicite se abra  
 ve.

v. l. el Collegio de Salinas  
 por v. l. d. n. Blancos, u.  
 otros.

AVSA





discade traer a Claustro pleno el  
Injme o solo a los Jh.<sup>s</sup>

Mexales — — Jh.<sup>s</sup> la practica esa  
Claustro pleno.

Ayudo — — Jh.<sup>s</sup> D.<sup>s</sup> y con.<sup>s</sup>

Dascon Claustro pleno #

Carmona Pleno.

Manzano v.<sup>o</sup>

fexñz.

Vuelta a Claustro  
pleno — —

Carta del D.<sup>r</sup> Merián





6 axes sein fone

Arca<sup>s</sup>. S.

res 6  
S. com.

loza S.

yo S.  
9  
6

Zam<sup>na</sup> M<sup>s</sup>

Peña V<sup>n</sup>

Gran<sup>da</sup> V<sup>n</sup>

Pineda V<sup>n</sup>

fuentes Oveñana

Ve. Canz. tiene lav. oblig<sup>n</sup> de mexas  
por sus indib<sup>os</sup> y p<sup>ro</sup>curan indigniz<sup>n</sup>  
al v. casam<sup>r</sup> los com. se ponga. todo  
como esta en los claustros. y se unste en  
el consejo de term.

Ve. por sein fone

Acuendo seg<sup>u</sup>e. cumpla y se use la R<sup>2</sup> P<sup>no</sup>  
nom<sup>do</sup>. res 6<sup>n</sup> com. para hacer el informe so  
mando de unos y otros.





2.º p.º de la cedula.

Carmona los <sup>ves</sup> <sup>u</sup> com. de Honras.

dixeron que en la Cap.ª de <sup>u</sup> <sup>2</sup> <sup>u</sup> no se  
pueden celeb.ª que en la Cap.ª de <sup>n</sup> <sup>u</sup>

Gerónimo no puede la <sup>u</sup> celebrarla.

7.ª semana <sup>ta</sup> -- si la <sup>u</sup> gustase p.ª

celebrarla buscar. <sup>ta</sup> <sup>u</sup> = 2.º <sup>5</sup> <sup>u</sup>

dijo p.ª <sup>ta</sup> estar p.ª <sup>u</sup> desp. de Navidad.

Vuedas al arbitrio de los <sup>ves</sup> <sup>u</sup> com.  
y sino en las <sup>u</sup> <sup>u</sup>

Aquedo. se esp.ª a que se acabe.

Yascon <sup>si</sup> dentro de lo

Carmona, <sup>u</sup> <sup>u</sup>

Maniz. <sup>u</sup> <sup>u</sup>

Jim. <sup>u</sup> <sup>u</sup>

velas se encargue a 2.º <sup>5</sup> <sup>u</sup> si sep. <sup>ta</sup> <sup>u</sup> <sup>u</sup>  
desp. de Navidad sino <sup>u</sup> <sup>u</sup>

Navarro 2.

Castajena 2.

Toledano 2.

AVSA





Yuedas. en el claustro = Quese observe  
 el Acuerdo del año de 30 y la p.  
 desde ent. aca dando cum p. en  
 todo y por todo a lo que se prev. y m.  
 por los v. del sup. Consejo de Cast.  
 y q. el ultimo claustro no p. de  
 rog. el del año de 30 por ser  
 neces. de 4. p. las 3. las que no  
 concurrieron maun el v. sufre  
 para publicar el ultimo y  
 qualesq. que se oca. sean  
 de q. de los p. por no imp. esto  
 ala v. en contra sup. echo sin  
 q. obste el estat. por no estar  
 en obse. y p. testimonio este  
 boto p. v. p. en el consejo con las  
 dem. var. comb. y que infme  
 al consejo. y nomb. com. Imparc.

Aquo. no es el claustro este para no ser =  
 se infme al consejo. en las tras gen.  
 no ejerce ninguna Jurisd. la calidad de  
 los votos, digan exp. los v. com. en el  
 informe. 2. imparciales infm al consejo





de los que no ayam estado en claustrro.  
desde luego comp. al consejo p<sup>r</sup> en plaza.

1. Vasco. A com. tomen de una y otra p.  
in forme. y de los claustrros, y rep<sup>n</sup> al conse  
jo continue en la P<sup>cia</sup> h. la deas<sup>n</sup>

2. Caixmona Com.

Manr. Seob - la p<sup>ro</sup>u. Se in fme

fuere no keda = en el dia se nomb?

2. <sup>res</sup> de los que dice el T. son  
paxi. y 2. de los infuiciales

3. Velasco. voto de vase.

4. Navarri

5. Cartafena

6. toledano

Casam. ~~de~~ Los Com. in

formen y sean los que fuesen. y buelba  
a claustrro, y si el consejo declarase ses.

p<sup>do</sup>





7. Caxp.º <sup>e</sup> seg<sup>o</sup> y cum p<sup>a</sup> la 12.ª Prou<sup>n</sup> 7  
y denomb<sup>n</sup> com. p<sup>ra</sup> inform<sup>r</sup> y buel  
ba a claustr<sup>o</sup> ---

8. Oxdenana se ovederca y sein<sup>o</sup> fine  
Recalde. en pap. impresor. de l. consta  
que pronuncia sentencias. el 7.º leoca  
en consen<sup>o</sup>. indigne la Judicatura.  
que se ob<sup>o</sup> ca sein<sup>o</sup> fine como se pide  
Voto de fern<sup>o</sup>.

9. Gaxua sein<sup>o</sup> fine con arreglo a  
los claustr<sup>o</sup>.

10. Vob<sup>o</sup> com

Perez fern<sup>o</sup>

11. Las<sup>ta</sup> sein<sup>o</sup> fine -

12. Vnante sein<sup>o</sup> fine tam<sup>o</sup> sobre  
el sen<sup>o</sup> in<sup>o</sup> fine

13. M<sup>o</sup>

14. Alba

15. M<sup>o</sup>

AVSA





Malb. sein fme y b. a clausura

Maxim S.

farina S.

faulde. S.

Alcarrar sein fme al consejo y no se  
incluyan los test. que aqui sean leido

Juego la U. becastrigana por otra  
que p. sein fme y el consiliario.

Madina Veitia se

Peña. M.

Saez. S

Uelaz v. con

Medina Vascon deve resp. el v. casam.

y que se quepa vien el v. fuer. seg  
los echor. f. n. r.

Maxim y pide se obsexb. el estado  
que manda se este endo el acuerdo.

Zun. f. n. r.





Luego en seguimiento del 2.º punto de la cedula convocat. a el 5.º de  
Cañonada Comm. mas antiguo de los sr. q. nombro el Claustro para  
la disposicion de honras n.º por la Reyna u.º y s.ª d.ª Isabel Fernandez,  
dijo, q. en cumplimiento de el embargo q. seles habia dado, se habian  
juntado dho. sr. para tratar sobre disposiciones para dhas honras, y  
entre otras cosas, fuern el preveher se hallaba la Capp. des. ten.  
por acabar faltandole bastante, y mediante debese hacer en ella  
semefantes funerales con regia orient. y considerad avrim. q. ayo  
no se podia concluir la obra en todo el tiempo de luto, determinaron  
dho. sr. comunicarle al Claustro esta noticia, para q. determinasse  
si se habia de dilatarse o no hasta la conclusion de dha Capp. para exe-  
cutarlo en ella; a lo q. el sr. D.º Fr.º de los rios como vno de los Comm. de  
la mencionada obra dijo q. podia acabarse en todo el mes prox.  
venidero de die. y oydo por la Univ.º tratado conferido y votado,  
se acordo q. En dha conform. y sig.º con el 3.º punto de dha ed.  
el sr. Fern.º como mas antiguo de los sr. Comm.º nombrado para  
el informe de la dha.º llamada avim.º de los sr. D.º medios y rios  
atthistas en orden a pref.ª en arremam.º de lasas de Univ.º,  
dijo q. supregunta se reducía a desear dho. sr. saber, si hecho  
q. fuere el informe q. seles habia encargado, habia de bolber a  
Claustro pleno, o solo des. Fr.º, lo que oydo por la Univ.º  
se acordo in voce por toda ella q.º

Aqui el 4.º de Yari sepul.º Levantose el Claustro  
pleno quedando el de sr. Car.º y Cath.º des.º en el de los sr.º  
avarer.º. Yo el 5.º dije q. en el Claustro de el dia 19 de Oct.  
habia quedado empatado por dos veces, en voto secreto el nombra-  
to de sr. Fr.º de la.º entre los R.º.º P.º.º M.º.º Otero, y  
Ordenana; y oydo por la Univ.º se mandaron reparar y repar.  
tieron los azules blancos, y negros deda.º q. blanco en bolsa blanca,  
significaba ser nombrado el sr.º Otero, y negro en la misma bolsa  
el sr.º Ordenana, y executado, desubierta dha bolsa con la ayuda  
de Claustro conto y parecio haber 10 azules blancos, y 6 negros,  
q. fue el num.º de q. se nombraron en Claustro por lo q. el dia de  
la Univ.º fue nombrado por tabore.º dho. sr.º Otero y asi sepul.º con lo q. se acordó  
yo fee





2  
ella mandado con referençia à los Claveros, y a los demas  
q. para ello sea necesario, y cetera de los hechos; Y al panto  
a votar ss. Comm. para dho fin, se dijo por la Univ. q. el Sr.  
y. A. nombrase dos loq. se xian bastantes, por cuya razon  
y con consentim. de todos los ss. del Clavero dho Sr. V. A.  
nombró por tales Comm. para dho informe à los ss. yor  
frason, y Sr. Odenaña, con la pvenençion seg. ha de  
boller à Clavero, paragen sur. este disponga lo q. mejor le  
parena.

\* Y el Sr. D. Medina dijo q. dho Sr. Juan se quejaba con razon, y q.  
si el Sr. D. Canamajor se queria defender, lo hiciese por si sin inter-  
vençion para ello de la Univ.

AVSA









Casam<sup>r</sup> p<sup>ta</sup> que se concluya se esp<sup>re</sup>

Carp. Velasco.

Oxdeñana Velasco.

Recalde se teng<sup>n</sup> en la cap<sup>a</sup> y que sea  
com<sup>o</sup> p<sup>ro</sup>ecto.

Garcia U<sup>o</sup>.

Vob<sup>os</sup> se espere a aca b<sup>r</sup> l

Perez S.

Mad<sup>a</sup> S.

Lar<sup>ta</sup> S.

Peña S.

V<sup>te</sup> S.

Saer U<sup>o</sup>.

U<sup>o</sup> Seg<sup>de</sup>

U<sup>o</sup> U<sup>o</sup>

Alba Velasco.

U<sup>o</sup> U<sup>o</sup>

U<sup>o</sup> U<sup>o</sup> S.

Arro Velasco.

U<sup>n</sup> S.

U<sup>o</sup> U<sup>o</sup> S.

Marb<sup>r</sup> S.

Z<sup>e</sup> S.

toax S.

Maxim S.

Urag<sup>o</sup> U<sup>o</sup>

lav<sup>a</sup> S.

lorano U<sup>o</sup>

Z<sup>e</sup> U<sup>o</sup>

faide S.

Zam<sup>a</sup> S.

y no se agorra

Alcar<sup>r</sup> U<sup>o</sup>

fun<sup>r</sup>

Pa S. a

Pen<sup>a</sup> S.

to. Ord

G<sup>a</sup> S.





Vuedas sean

ye por propone

Vason Ordenana.

AVSA





Clavtuo Pleno. 27 de Oct. de 1666

Leida la Cedula convocatoria, yo el 5<sup>o</sup> dia esperaba licencia para entrar en Clavtuo a hacer saber vna R<sup>ta</sup> Provision Joseph Artola uno de los escribanos del num<sup>o</sup> desta Ciudad, llamada de Intancia del Sr. D<sup>o</sup> Antonio Noldan Juez de R<sup>ta</sup> desta Univ. Y habiendo entrado, precedida la benia acortumbada, leyó la expresada R<sup>ta</sup> Provision expedida i firmada de los S<sup>es</sup> del R<sup>o</sup> y sup<sup>o</sup> Consejo de Castilla, i referenda de su S<sup>o</sup> el Cam<sup>o</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup>n. Estevan de Yareta, cuyo arumpto hera, mandada a la Univ. informé con acuerdo ala que si q<sup>o</sup> en ella constada dada por dho Sr. J<sup>o</sup> Noldan Juez de Rentas, sobre pretender se le mantenga en la posesion de dho su empleo con las preeminencias y regalias q<sup>o</sup> a sus Antecesores, mediante a habersele disputado la Univ. mantenimiento de todas ellas intexin y harta tanto q<sup>o</sup> el Consejo determiné, cuya R<sup>ta</sup> Provision esta dada en m<sup>o</sup> a. 14 de Oct. de 66 y se halla colocada al final deste libro, y leida q<sup>o</sup> fue los S<sup>es</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup> y V. Camellaris <sup>posi y</sup> <sup>a</sup> nombre de toda la Univ. la tomaron en sus manos, refaxon, y pusieron sobre sus car<sup>as</sup> <sup>ad</sup> ovedeciendola con el respeto debido, y encumplim<sup>to</sup> de lo en ella mandado, i para mejor determinar lo, despo dho escribano copia autentica de ella, para ~~mas~~ <sup>mas</sup> ~~una~~ <sup>una</sup> ~~vez~~ <sup>vez</sup> ~~se~~ <sup>se</sup> ~~halla~~ <sup>halla</sup> ~~colocada~~ <sup>colocada</sup> ~~al~~ <sup>al</sup> ~~final~~ <sup>final</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~este~~ <sup>este</sup> ~~libro~~ <sup>libro</sup> para q<sup>o</sup> siempre conste. Y entexada la Univ. de dha R<sup>ta</sup> Provision se empezo a tratar, confexia i votar sobre su contenido, sobre el q<sup>o</sup> el S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> no quedas en su voto y lugar, noto e hizo escrivir su voto q<sup>o</sup> es como sigue= El S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> con voto y lugar dijo no hera este Cla. para votar mas q<sup>o</sup> de los S<sup>es</sup> Com<sup>es</sup> q<sup>o</sup> se dispusiesen el informe para el Consejo de los q<sup>o</sup> no havian estado en Clavtuo, expresen en el, la calidad de los votos, y q<sup>o</sup> parecia q<sup>o</sup> dho S<sup>o</sup> J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> en plaza ba para ante el Consejo alon q<sup>o</sup> se disputasen la presidencia a tal J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> sobre lo qual expreso dho S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> J<sup>o</sup> J<sup>o</sup> para i ver



11  
Acuerdo del Claustro Pleno, y de V. M. Catedreros de  
27. de Octubre de 1766.

Leida la Cedula con permiso de la Univ. en la Sala, un <sup>no</sup> ~~el~~ numero de esta Cui. y hizo saber a esta, una R. Provis.  
Cepedada por los V. M. del R. y Supremo Consejo de Castilla, gana-  
da a Instancia del V. M. Juez de Rtas. de esta Univ. En la q. se  
manda q. dha Univ. y informe sobre la Jueza dada a dho R.  
Consejo por el citado V. M. Juez en orden a las preheminen-  
cias, y Regalias de su empleo, y q. se mantenga en todas  
ellas, y presida en todos los Juri Jurisdiccionales, en el in-  
terin q. la Univ. informe, y el Consejo determine. Votada  
por los V. M. de este Claustro, el Sr. V. M. y V. C. Cant. la Copie-  
ron en sus manos, vesaron, y pusieron sobre sus Cabezas, y  
en q. to. au. Camp. Dixerun, se guardare cumplido, y ejecu-  
se, lo q. por dho R. Provision se manda, y acordaron q. se Infor-  
me al R. Consejo, con la verdad de los echos, y Referencia a los  
Claustros, y demas <sup>de un m. a ello pertenecientes</sup> ~~lances acaecidos en este particular~~, y q. se  
tome es nombre en Sr. Commisarios, para hacer este Informe  
y echo le traigan a Claustro, para <sup>que este sea</sup> ~~alguna~~ ~~trubiere~~  
y depre mine q. Catezar, o pedia, En sus, o en Contra de el lo declar, y Di-  
lo que le <sup>ax</sup> Del V. M. y V. C. Con Conventim. de la Univ. nombro por  
paxer calb tales Sr. Commisarios p. hacer <sup>le</sup> ~~este~~ Informe, a los Sr. D. Has  
mas <sup>ax</sup> con, y se. ordenana —

## 2.º Acuerdo.

Quere <sup>suspenda</sup> ~~espera~~ q. se Concluida la Cap. de S.º Gerónimo p.ª hacer las  
R. honras por la Reyna Madre, q. no se extrene esta con otras  
funcion, mas q. <sup>con ellas</sup> ~~el dho honras~~, p.ª hacerle este obsequio, a  
S. M. y se solicite por medio del V. M. Nobles, como Amiralis  
de dha obra, se abra eie lo que pueda ser.

## 3.º Acuerdo

Que el Informe, q. se hade hacer al R. Consejo, en orden a la pro-  
vision ganada, por los V. M. de Medicos, y Ricos Artistas, sobre la pre-  
terencia del Arrendam. de Casas, de la Univ. echo se traiga a  
Claustro pleno, para, q. si el Collegio de Sr. Juristas tubiere  
q. alegar lo haga <sup>en este</sup>, como el de Sr. Medicos, y puzo su  
vistas





## 4.º Acuerdo

Se leyó una Carta del Sr. D. Meria, en q.º se parte a la Univ. haverle  
echo su Majesd. la plaza deidor de Valencia, y veida de el 5.º de  
q.º el Sr. V.º por havia nombrado, por Sr.º Comissario p.º responde ex  
a dho. Sr.º a los Sr.ºs D. Ruedas, y Abbes, y q.º dho. Sr.º D. Ruedas co-  
mo Decano de la facultad de Derecho, q.º se hallaba haciendo officio  
de Sr.º V.º p.ºximor.º por ausencia de el Sr.º Juanz. q.º lo era en propiedad  
havia mandado tocar el Aclovo, q.º oha Plaza, y oido por la Univ.  
aprovecho dho. Sr.º Comissarios, para la respuesta, y en nombre de  
esta se diere en a dho. Sr.º D. Meria la Encomienda.

## 5.º Acuerdo

Se nombro por Sr.º Visitador del Colegio Trilingue al R. P.º M.º Fr.  
Pedro Otero, por haver tenido 10. Agallas blancos, y 6. negros, q.º  
era el numero de los q.º componian este Claustro tubo e l.º  
ordenana entre quienes sego dha. visita.

AVSA





12

t

Se libren 100 M<sup>rs</sup> para repartir  
trálos entre los 70<sup>res</sup> por  
iguales partes - des exbando libros  
otros 100 para los 3. días -

Se encarga Al<sup>or</sup> y V<sup>o</sup> los Gene  
rálificos para el adorno de ltu  
mulo = En la forma que otras  
veces = que en el primer  
claustro que ocurra se de cuenta  
del estado de la capilla y precisa  
dilación de las Honras en caso de  
hacerse en ella para que la U.<sup>o</sup>  
determine lo que fuere de su agrado. =

Junta de N.<sup>o</sup> Honras. 23  
de Oct.<sup>re</sup> de 1666 =

